

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS PARTICULARES

CONTRATO DE SERVICIOS

PROCEDIMIENTO: ABIERTO

DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Título:	<p>CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (presencia web, gestión de redes sociales y folleto corporativo) DEL PROYECTO “ESPACIO TALENTO JOVEN” INTERREG POCTEP</p>
---------	---

Nº de Expediente :IL 05/18

OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente contrato, la prestación de los servicios de comunicación (presencia web, gestión de redes sociales y folleto corporativo) del proyecto “Espacio talento Joven” Interreg POCTEP

REGULACION ARMONIZADA

No

FORMA DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento Abierto

TIPO DE LICITACIÓN MÁXIMO

PRESUPUESTO BASE DE LICITACION Dieciséis mil quinientos euros (16.500 €)	IVA Tres mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (3.465 €)
PRESUPUESTO TOTAL DEL CONTRATO 16.500+ 3.465=19.965 € (DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS) 75% financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional	

FINANCIACIÓN:

Ejercicios 2018 y 2019

REVISIÓN DE PRECIOS

No procede

FORMA DE PAGO

Mediante pagos periódicos bimestrales, en base a la factura desglosada por actuaciones y al informe de actividades realizadas en el periodo.

GARANTIA

Garantía provisional: **No**

Garantía definitiva **si** 5% del precio de adjudicación (sin IVA).

El adjudicatario deberá garantizar durante un plazo de tres meses los trabajos derivados de la presente adjudicación, a contar desde la fecha de recepción de los mismos, obligándose durante dicho período a realizar los cambios necesarios para subsanar los errores o fallos detectados imputables al adjudicatario.

PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

Lugar: **Vivero de Empresas; Avenida de la Magdalena 9, (León)**

Fecha límite: **LA SEÑALADA EN EL ANUNCIO DE LA CONVOCATORIA** Hora límite: **14 h.**

PLAZO DE EJECUCIÓN

Desde la firma del contrato hasta el 31/12/2019.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA ECONÓMICO-FINANCIERA

La solvencia económica y financiera se acreditará mediante la disposición de un seguro de indemnización por riesgos profesionales, vigente hasta el fin del plazo de presentación de ofertas, por importe no inferior al valor estimado del contrato, aportando además el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato. Este requisito se entenderá cumplido por el licitador o candidato que incluya con su oferta un compromiso vinculante de suscripción, en caso de resultar adjudicatario, del seguro exigido, compromiso que deberá hacer efectivo dentro del plazo de diez días hábiles al que se refiere el apartado 2 del artículo 150 de esta Ley.

La acreditación de este requisito se efectuará por medio de certificado expedido por el asegurador, en el que consten los importes y riesgos asegurados y la fecha de vencimiento del seguro, y mediante el documento de compromiso vinculante de suscripción, prórroga o renovación del seguro, en los casos en que proceda.

MEDIOS DE ACREDITACIÓN DE LA SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica y profesional se acreditará mediante:

a) Relación de los principales servicios o trabajos similares al objeto del contrato realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario de los mismos, precisando si se llevaron a buen término. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificado expedido o visado por el órgano competente o, a falta de este certificado, mediante una declaración jurada del empresario.

b) Indicación del personal a adscribir a la ejecución del contrato.

Cada licitador deberá disponer de los medios necesarios y de personal técnico suficiente y cualificado, para garantizar el desarrollo de los trabajos de la propuesta.

El equipo mínimo requerido para los trabajos previstos es de un responsable de proyecto: profesional con más de 3 años de experiencia en el ámbito de creación de páginas web, gestión de redes sociales, diseño y marketing digital. Realizará funciones de dirección, planificación, control y supervisión del proyecto y de los recursos asignados al mismo. Asimismo, será el interlocutor directo en la empresa adjudicataria del servicio ante ILDEFE y tendrá como misión, entre otras, la asistencia a todas las reuniones que convoque ILDEFE en relación al objeto del contrato, en donde resolverá todas las dudas planteadas.

SOBRES CON LA DOCUMENTACIÓN PARA CONCURRIR A LA LICITACIÓN Y CONTENIDO DE CADA UNO DE ELLOS.

SOBRE A.- DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- La documentación que viene establecida en la cláusula 11 del Pliego Modelo de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación de servicios por procedimiento abierto de ILDEFE, S.A.

- Solvencia Económica y Financiera y Técnica.

SOBRE B.-OFERTA TÉCNICA: DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN CON CRITERIOS SUBJETIVOS

Una memoria descriptiva en la que se detalle el programa de trabajo a desarrollar y que deberá comprender al menos los siguientes elementos de un modo expreso:

- 1) Equipo de trabajo
- 2) Plan de trabajo

SOBRE C.-OFERTA ECONOMICA: DOCUMENTACIÓN SUJETA A VALORACIÓN CON CRITERIOS OBJETIVOS

Oferta económica conforme al Modelo de Proposición Económica que consta al final del presente Cuadro de Características Particulares.

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS:**EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS (Criterios objetivos)****1.- Oferta económica (máx. 55 puntos)**

La puntuación de las ofertas económicas se obtendrá multiplicando la proposición económica más baja por 55 y dividiendo el resultado de tal operación por el importe de la oferta que se valora.

NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS (Criterios subjetivos)**1) Equipo de trabajo (máx. 20 puntos)**

- Configuración del equipo de trabajo: se valorará el grado de especialización de los integrantes del equipo de trabajo en relación con el objeto del presente contrato
- CV de todos los integrantes del equipo: se valorará la experiencia previa en proyectos similares

2) Plan de trabajo (máx. 25 puntos)

Descripción detallada de las tareas para cada una de las actividades objeto de licitación, con calendario y asignación de tareas al equipo de trabajo. Se valorará específicamente la dedicación en horas.

Aquellas ofertas cuya valoración mediante criterios subjetivos sea igual o menor a 25 puntos, serán consideradas insuficientes técnicamente. Las ofertas de puntuación técnica superior a 25 serán las únicas que se tendrán en cuenta para la determinación de la oferta más ventajosa.

RESPONSABLE DEL CONTRATO

La Responsable de Comunicación e Imagen de ILDEFE, S.A. ejercerá las tareas de coordinación, inspección, comprobación y vigilancia del trabajo contratado.

SUBCONTRATACIÓN

Máxima de 50%

León a 25 de enero de 2018

Modelo de Proposición Económica

D. _____, mayor de edad, con domicilio en _____, en la Calle/Plaza _____, número _____, CP _____, y con D.N.I. número _____, actuando en su propio nombre, o en el de _____, según poder suficiente que acompaña

EXPONE:

Que enterado de las condiciones de la convocatoria para la contratación, mediante procedimiento abierto del **SERVICIOS DE COMUNICACIÓN (presencia web, gestión de redes sociales y folleto corporativo) DEL PROYECTO “ESPACIO TALENTO JOVEN” INTERREG POCTEP (EXPEDIENTE IL 05/18)** con pleno conocimiento de los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas Particulares, así como del Cuadro de Características, a cuyo cumplimiento me comprometo, en nombre propio (*o en nombre y representación de*), con NIF/CIF número _____ y domicilio en _____, en la Calle/Plaza _____, número _____, C.P. _____, teléfono _____, oferto la realización del citado servicio en la cantidad total de (*cifra en número y letra*) euros, Impuesto sobre el Valor Añadido incluido.

De dicha cantidad,euros corresponden al precio ofertado yeuros al I.V.A

León, a ____ de _____ de _____

(Firma)